

DOCUMENTO Anexo: BOCM Nº 303 ANUNCIO PUBLICADO 20-12-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NJE2R-SSVK9-DBR5A Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2024, ha aprobado la incoación de los procedimientos correspondientes para la mutación demanial de tres parcelas municipales con el fin de desafectarlas del Servicio Público Local como redes locales y generales y afectarlas simultáneamente al Servicio Público de la Comunidad de Madrid como red supramunicipal, con el fin de construir y explotar sobre ellas viviendas de protección pública con precios asequibles que licitaría la propia Comunidad de Madrid en procedimientos de colaboración público-privada dentro del “Plan Solución Joven”.

El acuerdo incluye información pública por plazo de quince días.

Asimismo declara urgente la tramitación, con preferencia en todos los trámites y reducción de plazos que habiliten las leyes de aplicación.

Los datos son los siguientes:

— Expediente PAT 46/24:

Dirección: Avenida de la Albufera, 21. Parcela G-1. Sector AR-1 Tempranales.
Referencia catastral: 4799201VK4849N0001YB.
Código Inventario Municipal: 498.
Naturaleza de la finca: Urbana.

— Expediente PAT 47/24:

Dirección: Calle José Hierro, 21. Parcela S-A2. Sector ZO 60 UE 4 Dehesa Vieja.
Referencia catastral: 8311803VK4981S0001LT.
Código Inventario Municipal: 481
Naturaleza de la finca: Urbana.

— Expediente PAT 48/24:

Dirección: Avenida Navarrodán, 12. Sistema general “DG” Sector DD.
Referencia catastral: 6900502VK4960S0001XE.
Código Inventario Municipal: 131.
Naturaleza de la finca: Urbana.

Por ello, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un período de información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinada la documentación en las dependencias municipales de la Sección de Patrimonio sitas en plaza de la Constitución, 2, en horario de oficina, y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la página web incluyendo el texto íntegro del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en el enlace de Transparencia <https://transparencia.ssreyes.org/patrimonial> y en el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento, en la sede electrónica <https://sede.ssreyes.es/sede/portal.do>.

San Sebastián de los Reyes, a 18 de diciembre de 2024.—El concejal-delegado de Patrimonio (decreto de la alcaldesa 2023/3362, de 19 junio), Diego Domingo García Muñoz.

(03/21.106/24)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7193906 NJE2R-SSVK9-DBR5A-4D46948E50396464E2609667FEC90046E5482BD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssreyes.es/verificador/?idocma=1>

